

Términos de Referencia para la evaluación específica del Programa para el Desarrollo Profesional Docente¹

Programa Anual de Evaluación de las Políticas y Programas Públicos del Estado de Durango (PAE) 2021

abril de 2021

¹ Citación sugerida: Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. *Términos de Referencia para la evaluación específica del Programa para el Desarrollo Profesional Docente*, Durango:Inevap, 2021.

Contenido

Marco de la evaluación.....	3
Antecedentes	3
Características de la intervención	3
Objetivos.....	4
Hipótesis	4
Alcance	4
Usos y usuarios previstos	5
Principios.....	5
Consideraciones administrativas de la evaluación	6
Etapas, productos y plazos	6
Vías de comunicación.....	7
Roles y responsabilidades.....	7
Confidencialidad y propiedad intelectual.....	7
Consideraciones técnicas de la evaluación.....	8
Metodología.....	8
Criterios para responder las preguntas	8
Criterios para redactar la propuesta de recomendaciones y observaciones.....	9
Preguntas de evaluación	10
Configuración del informe de evaluación	12
Introducción.....	12
Resumen ejecutivo	13
Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	13
Conclusiones y valoración final	13
Ficha de la evaluación	13
Apéndices	14
Glosario.....	14
Referencias	14
Notas para conducir la evaluación bajo la pandemia por COVID-19.....	15
Criterios de evaluación	15

Marco de la evaluación

Antecedentes

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) es el Organismo Constitucional Autónomo encargado de realizar y coordinar las evaluaciones de las políticas y programas públicos que operan los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, otros órganos constitucionales autónomos, los municipios y las entidades paraestatales y paramunicipales del estado de Durango.

El objetivo del Inevap es generar información para mejorar las intervenciones públicas a partir del trabajo independiente, objetivo, transparente, colaborativo y de calidad.

Las evaluaciones del Inevap reportan sobre asuntos de interés público, e incorporan análisis sobre los factores subyacentes de éxito de un programa o política pública, contribuyen a la cultura de transparencia y guían sobre referentes y buenas prácticas en el diseño y la implementación de las intervenciones públicas. El trabajo de Inevap ayuda a todo aquel que usa recursos públicos a reflexionar sobre los resultados obtenidos para mejorar los servicios públicos.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango vigentes², establecen las bases para el cumplimiento de las funciones de evaluación del Inevap. Los Lineamientos definen que las acciones de evaluación deben apegarse a los modelos de Términos de Referencia que emita el Inevap, los cuales definen la intervención pública, instrumentos, acciones, resultados y alcances que sean objeto de evaluación.

Previo a la decisión de evaluar, el Inevap realiza una valoración de evaluabilidad que estimó la disposición y preparación de las intervenciones para ser evaluadas. Los resultados de esta valoración son el insumo principal para configurar los objetivos, hipótesis y preguntas de evaluación. De esta forma, se asegura el diseño de la evaluación responde a las características de las intervenciones y se sincroniza con las necesidades de información de sus responsables.

La elección del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Prodep) como objeto de evaluación para el PAE 2021, se justifica por la solicitud expresa de la Secretaría de Educación del Estado de Durango (SEED) quien tiene el interés por valorar la calidad de la formación que ofrece esta intervención, sobre todo en términos de su alineación con las necesidades formativas de las figuras educativas, ya que gran parte, sino es que toda la política de formación, actualización y capacitación docente de la SEED, se basa en el Prodep. También, existe una motivación normativa, pues se trata de un programa de gasto federalizado.

De esta manera, la propuesta de evaluación gira en torno a valorar el alcance y grado de adecuación, pertinencia y oportunidad de las estrategias de formación que planea, contrata y ejecuta el nivel local con el financiamiento del Prodep. Esta información sería usada por la SEED para mejorar sus procesos y criterios de decisión para construir e implementar la oferta formativa local.

A la par, la evaluación al Prodep desde la perspectiva local observa elementos que el nivel federal no alcanza a percibir, lo cual puede favorecer su entendimiento sobre el funcionamiento del programa en el terreno para hacer eventuales mejoras en su diseño.

Características de la intervención

El Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Prodep) es una iniciativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP) que desde el 2014 busca fortalecer las competencias y conocimientos de los docentes, directores, supervisores y asesores

² Disponibles en: <https://www.inevap.org.mx/nosotros>

técnico-pedagógicos para el desempeño de sus funciones de todos los niveles educativos (básico, medio superior y superior).

El Prodep para el nivel básico interviene mediante el financiamiento de programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación. A través de ello, se espera que el Prodep contribuya a garantizar la calidad del aprendizaje en la educación básica pública.

Localmente, la responsabilidad del Prodep en la SEED es solo para el nivel de educación preescolar, primaria y secundaria por medio de la Unidad de Formación Continua y Superación Profesional (UFCSP) de la dependencia. Por lo que esta evaluación se concentra únicamente en el Prodep para el nivel básico operado en el estado.

El financiamiento del Prodep es federal. La distribución de los recursos hacia las entidades federativas y entre tipos de intervenciones se especifican en sus Reglas de Operación. Para Durango, el presupuesto asignado en 2020 fue cercano a los 3,715,000 de pesos, en 2021 se redujo más de la mitad hasta 1,500,000 de pesos.

Objetivos

Los objetivos de la evaluación específica del Programa para el Desarrollo Profesional Docente parten del enfoque formativo de la evaluación y se alinean con el paradigma pragmático orientado al uso de los resultados del ejercicio evaluativo.

Objetivos de la evaluación

Principal	Analizar las estrategias del Prodep para construir, implementar y supervisar la oferta formativa.
Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar la congruencia de la oferta formativa del Prodep respecto de las necesidades de formación de las figuras educativas. • Examinar las estrategias del Prodep para implementar y supervisar la oferta formativa.

Hipótesis

Las hipótesis que guían la evaluación específica del Programa para el Desarrollo Profesional Docente derivan del encuentro de las necesidades de información y los requerimientos de la intervención para alcanzar sus resultados esperados. Estas hipótesis se vinculan con los objetivos y secciones de la evaluación, y apoyan la configuración de su resumen ejecutivo.

Hipótesis de la evaluación

Principal	El Prodep construye e implementa una oferta formativa adecuada, pertinente y oportuna para las figuras educativas.
Adicionales	<ul style="list-style-type: none"> • La oferta formativa del Prodep es congruente con las necesidades de formación de las figuras educativas. • El Prodep cuenta con una estrategia adecuada para la implementación y seguimiento de la oferta formativa.

Alcance

El equipo evaluador debe interpretar la información disponible, emitir juicios valorativos y proponer vías de mejora de los resultados de la intervención.

Por sus objetivos, la evaluación se alinea con los criterios de evaluación **pertinencia** y **eficiencia** del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)³.

³ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2019). *Mejores criterios para una mejor evaluación. Definiciones revisadas de los criterios de evaluación y principios para su utilización*. OCDE.

La evaluación se concentra en el ejercicio fiscal terminado, aunque pueden añadirse hallazgos de años anteriores si su pertinencia e importancia lo justifican. La cobertura geográfica de la evaluación depende de la intervención evaluada, pero se limita al territorio estatal.

Para realizar la evaluación, es necesario que el equipo evaluador analice la información documental pública y provista por los responsables de la intervención, además de la evidencia relacionada con el logro de sus objetivos y buenas prácticas.

Asimismo, el equipo evaluador debe realizar entrevistas personales o grupos focales con los responsables de la intervención para recoger su experiencia y conocimiento y propiciar su compromiso con el ejercicio evaluativo.

De forma adicional, el equipo evaluador puede aportar elementos y herramientas de análisis que fortalezcan la evaluación, pero esto no debe representar un costo extra ni sustituir los requerimientos de estos Términos de Referencia.

Usos y usuarios previstos

Los principales usuarios previstos de la evaluación específica del Programa para el Desarrollo Profesional Docente son los responsables locales del Prodep, representados por la UFCSP. Se espera que los usuarios primarios utilicen los resultados de la evaluación para mejorar los procesos y criterios para planear, contratar, ejecutar y supervisar la oferta formativa del programa.

Un segundo grupo de usuarios previstos de esta evaluación son los responsables del Prodep a nivel federal, para quienes los resultados de la evaluación sirven para conocer cómo funciona el programa en la práctica a fin de hacer eventuales mejoras en su diseño.

Igualmente, toda evaluación puede entenderse como un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, que fortalece la calidad democrática de la sociedad. Así, los resultados de esta evaluación contribuyen a elevar el nivel de la discusión pública sobre la pertinencia, relevancia, capacidad y resultados de la intervención pública evaluada y cómo se pueden mejorar.

Principios

La evaluación específica del Programa para el Desarrollo Profesional Docente debe conducirse por el equipo evaluador y validarse por el Inevap según los principios de utilidad, factibilidad, propiedad y precisión.

Principios de la evaluación	
Utilidad	La evaluación se sincroniza con las necesidades de información de sus usuarios previstos.
Factibilidad	La evaluación es realista, eficiente y efectiva de acuerdo con sus procesos, contexto y recursos.
Propiedad	La evaluación se conduce de manera legal, ética y transparente.
Precisión	La evaluación expone y justifica técnicamente la interpretación, valoración y recomendaciones sobre los factores que determinan el valor y mérito de la intervención evaluada.

Fuente: Yarbrough, D.B., Shula, L.M., Hopson, R.K., & Caruthers, F.A. (2010). *The Program Evaluation Standards: A guide for evaluators and evaluation users (3rd. ed)*. Thousand Oaks, CA: Corwin Press. Adaptado por Inevap. Traducción libre.

Además, el equipo evaluador debe propiciar el involucramiento y participación de los responsables de la intervención, de los usuarios previstos de la evaluación y de aquellos que pueden ser afectados por sus resultados.

Finalmente, la independencia del equipo evaluador es indispensable para garantizar la objetividad del ejercicio evaluativo, por lo que cualquier conflicto de interés o situación potencial de afectar la imparcialidad de la evaluación debe ser evitada.

Consideraciones administrativas de la evaluación

Etapas, productos y plazos

El plan de evaluación del equipo evaluador debe considerar al menos **5 etapas**: 1) Apertura de la evaluación, 2) Desarrollo metodológico, 3) Primer informe preliminar, 4) Informe preliminar final y, 5) Dictaminación de la evaluación.

El desarrollo de la evaluación deriva **2 productos intermedios**: 1) Resultados preliminares de las preguntas de evaluación y 2) Informe preliminar de la evaluación, y **1 producto final**: 1) Informe de la evaluación.

Etapas productos y plazos de la evaluación	
Etapa y producto	Periodo o fecha límite
1. Apertura de la evaluación <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del equipo evaluador y del instrumento y proceso de evaluación 	
2. Desarrollo metodológico <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo del equipo evaluador 	
3. Primer informe preliminar <ul style="list-style-type: none"> • Respuesta de las preguntas de evaluación • <i>Producto intermedio: Resultados preliminares de las preguntas de la evaluación específica del Programa para el Desarrollo Profesional Docente</i> 	
Periodo para comentarios de la dependencia o entidad responsable de la intervención y del Inevap a los resultados preliminares de las preguntas de evaluación	Hasta 5 días hábiles
4. Informe preliminar final <ul style="list-style-type: none"> • Configuración del informe preliminar de la evaluación • <i>Producto intermedio: Informe preliminar de la evaluación específica del Programa para el Desarrollo Profesional Docente</i> 	
Periodo para comentarios de la dependencia o entidad responsable de la intervención y del Inevap al informe preliminar de la evaluación	Hasta 5 días hábiles
5. Dictaminación de la evaluación <ul style="list-style-type: none"> • Dictaminación de la evaluación por el Consejo General del Inevap • <i>Producto final: Informe de la evaluación específica del Programa para el Desarrollo Profesional Docente</i> 	Último día del año

El equipo evaluador debe entregar los productos de la evaluación a la dependencia o entidad responsable de la intervención y al Inevap según las condiciones y plazos de la convocatoria, propuesta técnica de trabajo y contrato de evaluación correspondiente, pero debe atender las fechas y periodos límite que indican estos Términos de Referencia. Así mismo, los mecanismos y plazos para el pago del equipo evaluador se especifican en el mismo documento contractual.

Al momento de entregar los productos de la evaluación, el equipo evaluador debe hacer una presentación ejecutiva de estos a la dependencia o entidad responsable de la intervención y al Inevap.

Cada producto de la evaluación debe revisarse por la dependencia o entidad responsable de la intervención y validarse técnicamente por el Inevap. Para ello, el Inevap y la dependencia responsable de la intervención tienen **hasta 5 días hábiles** para comunicar sus comentarios al equipo evaluador, quien a su vez cuenta con otros **5 días hábiles** para responder a tales comentarios y hacer las adecuaciones necesarias a los productos de la evaluación.

Luego que el Inevap valide técnicamente el informe preliminar de la evaluación, el documento pasa a ser dictaminado por el Consejo General de acuerdo con el artículo 11 numeral 2 fracción V de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de

Políticas Públicas del Estado de Durango. Hasta que la evaluación haya sido dictaminada aprobatoriamente, se genera el producto final de la evaluación y se considera finalizada.

Vías de comunicación

La comunicación y encuentros entre el equipo evaluador, el Inevap y la dependencia o entidad responsable de la intervención pueden ser presencial o a distancia vía telefónica, videoconferencia, correo electrónico o plataformas de mensajería instantánea. Sin embargo, los productos de la evaluación deben entregarse mediante oficio.

El Inevap constituye un intermediario para la comunicación, aclaración de consultas, seguimiento de avances, retroalimentación, reuniones e intercambios de información, documentos o productos de la evaluación entre el equipo evaluador y la dependencia o entidad responsable de la intervención. Cualquier situación de este tipo debe ser compartida con el Inevap.

Roles y responsabilidades

En el proceso de evaluación participan **3 actores** con roles y responsabilidades particulares para cumplir los objetivos del ejercicio evaluativo: 1) el responsable de la evaluación designado por el Inevap, 2) el equipo evaluador y, 3) los responsables de la intervención que se evalúa.

Roles y responsabilidades

Responsable de la evaluación del Inevap	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar la información documental provista por los responsables de la intervención al equipo evaluador. • Facilitar la comunicación entre el equipo evaluador y los responsables de la intervención. • Coordinar la entrega y presentación de los productos de la evaluación y los demás encuentros del equipo evaluador con los responsables de la intervención. • Comentar y validar técnicamente los productos de la evaluación. • Publicar y difundir los resultados de la evaluación. • Integrar la propuesta de recomendaciones y observaciones.
Equipo evaluador	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar al Inevap sobre las reuniones, entrevistas y otros encuentros con los responsables de la intervención. • Compartir con el Inevap de cualquier intercambio de información, documentos o productos de la evaluación que haya con la dependencia o entidad responsable de la intervención. • Integrar y entregar los productos de la evaluación a los responsables de la intervención y al Inevap. • Resolver las dudas y comentarios sobre la evaluación de los responsables de la intervención. • Atender los comentarios y requerimientos técnicos del Inevap.
Responsables de la intervención que se evalúa	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar la información documental necesaria para la evaluación y aquella que se solicite durante el proceso. • Participar en las entrevistas, grupos focales, encuestas y otras técnicas de investigación que el equipo evaluador realice para la evaluación. • Compartir con el Inevap cualquier intercambio de información o documentos que se transmitan al equipo evaluador. • Revisar y comentar los productos de la evaluación.

Confidencialidad y propiedad intelectual

Toda la información a la que tenga acceso el equipo evaluador como parte del proceso de evaluación, ya sean documentos, registros administrativos, bases de datos o lo dicho durante entrevistas, encuestas, grupos focales u otras interacciones con

la dependencia o entidad responsable de la intervención, es de uso estricto para la evaluación. El equipo evaluador no está autorizado para difundirla de ninguna manera ni utilizarla para otros fines. Los datos e información deben protegerse de acuerdo con la normatividad aplicable y evitar cualquier alteración, pérdida, tratamiento o acceso no permitido.

Igualmente, todos los derechos de propiedad sobre los resultados y productos de la evaluación son del Inevap, y de la dependencia o entidad responsable de la intervención en caso de haber pagado una parte o todo el ejercicio. Cualquier otra consideración al respecto se documenta en el contrato de evaluación correspondiente.

De esta forma, el equipo evaluador no está autorizado para publicar, difundir, utilizar o reproducir total o parcialmente cualquier resultado o producto de la evaluación por sí solo sin permiso explícito del Inevap.

Consideraciones técnicas de la evaluación

Metodología

En principio, la evaluación específica del Programa para el Desarrollo Profesional Docente tiene un enfoque formativo y se alinea con el paradigma pragmático orientado al uso de los resultados del ejercicio evaluativo⁴.

Para su desarrollo, esta evaluación es predominantemente cualitativa, con un alcance descriptivo y utiliza técnicas no experimentales como:

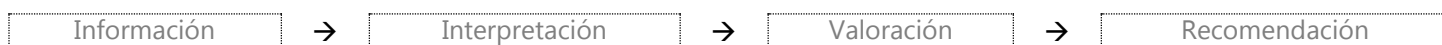
- Análisis documental
- Observación directa
- Análisis comparado
- Entrevistas a profundidad
- Grupos de enfoque

Otras técnicas de investigación pueden ser empleadas en la medida que aporten elementos sustanciales para responder las preguntas e hipótesis de evaluación, pero es necesario exponer los argumentos que justifiquen su utilización.

Criterios para responder las preguntas

Las preguntas de evaluación deben responderse con sustento en la información disponible y hacer explícitos los argumentos que sostienen la interpretación, valoración y recomendaciones del equipo evaluador.

Trayectoria analítica para responder las preguntas de evaluación



La extensión máxima de cada respuesta es **2 cuartillas** y debe incluir los siguientes conceptos:

- La pregunta de evaluación
- El análisis del equipo evaluador
- Las recomendaciones u observaciones propuestas
- Las fuentes de información utilizadas

⁴ Para más detalle ver: Mertens, D. M., & Wilson, A. T. (2019). *Program evaluation theory and practice*. Second Edition. Guilford Publications. & Fitzpatrick, J. L., Sanders, J. R., & Worthen, B. R. (2011). *Program evaluation: Alternative approaches and practical guidelines*. Fourth Edition. Pearson.

Para todas las preguntas de evaluación, los Términos de Referencia señalan los elementos esperados en la respuesta y las fuentes mínimas de información que deben ser empleadas. El equipo evaluador puede adicionar conceptos que considere importantes a las respuestas de las preguntas de evaluación, siempre y cuando se respalden en la evidencia y la calidad de los argumentos demuestren su importancia.

Criterios para redactar la propuesta de recomendaciones y observaciones

La propuesta de recomendaciones y observaciones del equipo evaluador debe propiciar la mejora de la intervención y respetar los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.

Criterios para redactar la propuesta de recomendaciones y observaciones	
Claridad	Expresión precisa e inequívoca
Relevancia	Aportación específica y significativa para el logro de los objetivos de la intervención
Justificación	Sustentación estricta en los hallazgos de la evaluación
Factibilidad	Viable en función de las capacidades institucionales de la dependencia o entidad responsable de la intervención

Cada recomendación u observación propuesta debe clasificarse según una temática de actuación. Esta clasificación no busca limitar el número y tipo de recomendaciones u observaciones que se propongan, ni forzar al equipo evaluador a proponer una recomendación u observación de cada temática.

Temáticas de las recomendaciones y observaciones propuestas	
Diseño	Hace referencia a la justificación y consistencia de la lógica causal de la intervención
Cobertura	Busca el establecimiento de estrategia de cobertura para ampliarla o limitarla
Indicadores	Mejora la pertinencia, consistencia y alcance de los indicadores para monitorear el avance y logro de los resultados
Ejecución	Estandariza o documenta los principales procesos necesarios para la implementación de la implementación
Capacitación	Busca fortalecer las capacidades institucionales para mejorar la implementación de la intervención
Evaluación	Hace referencia a la necesidad de realizar algún tipo de evaluación
Planeación	Busca fortalecer los instrumentos de planeación y orientación hacia resultados
Productos	Mejora las estrategias para definir o entregar los bienes y servicios de la intervención
Transparencia	Hace referencia a la difusión de los objetivos, avance y resultados
Resultados	Mejora la entrega del servicio público de la intervención o el avance en la atención del problema o necesidad pública que justifica la intervención

La propuesta de recomendaciones y observaciones debe presentarse en el informe de evaluación según la **Tabla 1. Propuesta de recomendaciones y observaciones**. Adicionalmente, se sugiere que la redacción de cada recomendación u observación propuesta inicie con un verbo en infinitivo.

Tabla 1. Propuesta de recomendaciones y observaciones					
#	Recomendación u observación	Temática	*	Acciones propuestas	Resultados esperados

Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la recomendación u observación propuesta.

Preguntas de evaluación

La evaluación específica del Programa para el Desarrollo Profesional Docente debe responder **4 preguntas** distribuidas en **2 secciones** que se relacionan directamente con las hipótesis de esta evaluación.

Matriz de evaluación

#	Preguntas de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
<p>I. Diseño de la oferta formativa del Prodep Hipótesis: La oferta formativa del Prodep es congruente con las necesidades de formación de las figuras educativas. Fuentes mínimas de información: reglas de operación, manuales o guías operativas, Estrategia Nacional de Formación Continua, Estrategia Estatal de Formación Continua, fichas técnicas, convocatorias y bases de datos de las acciones formativas, convenios y cartas compromiso de la autoridad educativa local con el nivel nacional, diagnósticos de las necesidades de formación.</p>		
1	¿Cómo se construye y prioriza la oferta formativa del Prodep?	<ul style="list-style-type: none"> • Se indica si el Prodep cuenta con mecanismos e instrumentos documentados para conocer y caracterizar las necesidades de formación de las figuras educativas. <ul style="list-style-type: none"> ○ Se exponen los resultados del diagnóstico de las necesidades de formación de las figuras educativas realizado por el Prodep. En especial, se indica si el diagnóstico reconoce entre niveles, tipos de servicio y modelos educativos diferenciados como la educación multigrado, intercultural, bilingüe o indígena. • Se describen y valoran los mecanismos y criterios para focalizar, priorizar y decidir la oferta formativa del Prodep. Se identifican los actores involucrados y sus responsabilidades a nivel local. • Se explica cómo la oferta formativa del Prodep se alinea con otras alternativas de formación propuestas por la autoridad educativa local y nacional. <ul style="list-style-type: none"> ○ Se indican los mecanismos de comunicación para evitar la duplicidad de esfuerzos formativos. • Se señala si el Prodep cuenta con una estrategia formativa con un horizonte de mediano y largo plazo, es decir, mayor a un año. <ul style="list-style-type: none"> ○ Se identifica si el Prodep define trayectorias de formación diferenciadas para las figuras educativas. • Se describen los procesos e instrumentos para la construcción de la propuesta formativa (fichas técnicas) y el registro de las acciones formativas ante la autoridad educativa nacional. <ul style="list-style-type: none"> ○ Se exponen los criterios e instrumentos para la selección de las instancias formadoras. • Se identifican los principales desafíos y cambios de la oferta formativa del Prodep derivados de las restricciones por la pandemia de COVID-19 durante el 2020 y 2021.
2	¿Cuáles son las características, cobertura y alcance de la oferta formativa del Prodep?	<ul style="list-style-type: none"> • Se estudia la oferta formativa del Prodep en términos de su distribución por: <ul style="list-style-type: none"> ○ Nivel ○ Grado ○ Tipo de servicio ○ Centros educativos ○ Municipios ○ Docentes ○ Otras figuras educativas. • Se analiza la oferta formativa del Prodep según ámbitos de formación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Campos para el desarrollo disciplinar ○ Pedagógico y didáctico (metodologías activas y participativas)

Matriz de evaluación

#	Preguntas de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
		<ul style="list-style-type: none"> ○ Gestión escolar ○ Educación moral, ética y civismo ● Se examina la oferta formativa del Prodep por instituciones formativas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Instituciones de educación superior ○ Instancias formadoras particulares o de la sociedad civil ○ Nacionales ○ Extranjeras ○ Públicas ○ Privadas ● Se estudia la oferta formativa del Prodep según modalidad de las acciones de formación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Presencial ○ En línea ○ Bimodal
<p>II: Implementación de la oferta formativa del Prodep Hipótesis: El Prodep cuenta con una estrategia adecuada para la implementación y seguimiento de la oferta formativa. Fuentes mínimas de información: reglas de operación, manuales o guías operativas, Estrategia Nacional de Formación Continua, Estrategia Estatal de Formación Continua, fichas técnicas, convocatorias y bases de datos de las acciones formativas, convenios y cartas compromiso de la autoridad educativa local con el nivel nacional, encuestas de satisfacción con las acciones formativas, matrices de indicadores para resultados locales, fichas de los indicadores de resultados estatales.</p>		
3	¿Cuáles son los procesos y mecanismos para implementar la oferta formativa del Prodep?	<ul style="list-style-type: none"> ● Se describen los procesos e instrumentos para difundir las acciones formativas (convocatorias o invitaciones), así como los actores involucrados en ello. <ul style="list-style-type: none"> ○ Se valora su pertinencia y alcance. ○ Se exponen las estrategias del Prodep para que las acciones formativas lleguen a las figuras educativas esperadas y se asegura su participación. ● Se describen y valoran los procesos e instrumentos para la inscripción de las figuras educativas en las acciones de formación. <ul style="list-style-type: none"> ○ Se indica si el Prodep cuenta con un registro que reconozca el historial de formación de las figuras educativas y permita identificar posibles duplicidades o incidencias. ● Se describen y valoran los procesos e instrumentos para llevar a cabo las acciones formativas en la práctica, sobre todo en términos de logística. ● Se identifican las alternativas que el Prodep pone a disposición de las figuras educativas para equilibrar el esfuerzo entre el trabajo cotidiano y la formación. ● Se identifican los principales desafíos u obstáculos que enfrenta el Prodep para implementar las acciones formativas, en especial, aquellos derivados de las restricciones por la pandemia de COVID-19 durante el 2020 y 2021.
4	¿El Prodep tiene una estrategia de seguimiento y supervisión de la oferta formativa?	<ul style="list-style-type: none"> ● Se describen los procesos e instrumentos para supervisar la ejecución de las acciones formativas como visitas, reportes, encuestas, entrevistas, etc., así como los actores involucrados en ello. <ul style="list-style-type: none"> ○ Se hace énfasis en las estrategias para conocer los resultados de los Proyectos de Aplicación Escolar. ● Se indica si el Prodep conoce la percepción de las figuras educativas beneficiarias respecto de la adecuación y satisfacción con las acciones formativas recibidas. ● Se señalan los indicadores del Prodep para monitorear y evaluar su desempeño local y los que tienen que reportar al nivel federal.

Matriz de evaluación

#	Preguntas de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
		<ul style="list-style-type: none"> ○ Se indica si se definen líneas base y metas para los indicadores, se expone cómo fueron establecidas y sus mecanismos de monitoreo de avance y logros. ○ Se especifica si el Prodep logró sus metas programadas para el ejercicio 2020 y se explica por qué. ● Se indica si el Prodep conoce o puede estimar los efectos de la oferta formativa sobre el desempeño de las figuras educativas beneficiadas y en el aprendizaje de los alumnos.

Configuración del informe de evaluación

La redacción del informe de evaluación busca el uso de sus resultados y se enfoca en exponer la interpretación, valoración y recomendaciones del equipo evaluador. El informe de evaluación debe contener las siguientes secciones:

- Resumen ejecutivo (máximo **4 cuartillas**)
- Contenido
- Introducción (máximo **2 cuartillas**)
- Descripción de la intervención evaluada (máximo **1 cuartilla**)
- I. Diseño de la oferta formativa del Prodep
- II. Implementación de la oferta formativa del Prodep
- Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
- Propuesta de recomendaciones y observaciones
- Conclusiones y valoración final (máximo **2 cuartillas**)
- Referencias
- Ficha de la evaluación
- Anexos

En cuanto a la presentación del informe de evaluación, el equipo evaluador debe seguir las indicaciones de la *Guía de formato para los informes de evaluación* vigente del Inevap.

En cuanto a los productos intermedios de la evaluación, el primero son los resultados preliminares de las preguntas de evaluación que contienen las respuestas y con los apoyos visuales como gráficas, tablas o figuras. El segundo, es el informe preliminar de la evaluación, que incluye todas las secciones del documento final pero su versión está destinada a generar comentarios durante la revisión de la dependencia o entidad responsable de la intervención y el Inevap.

Introducción

La introducción del informe de evaluación expone la justificación, objetivos, hipótesis y alcance del ejercicio; además, describe brevemente el proceso ocurrido y señala cualquier situación que interfirió durante su ejecución.

Como la introducción son los párrafos que abren el informe de evaluación, es importante redactarlos de forma que invite a los lectores a continuar con el documento en un máximo de **2 cuartillas**.

Resumen ejecutivo

El resumen ejecutivo del informe de evaluación se concentra en responder las hipótesis de la evaluación. Para cada una de las **2 hipótesis** se deben exponer los hallazgos que correspondan y la propuesta de recomendaciones y observaciones que de ellos derive en un máximo de **4 cuartillas**.

Igualmente, el resumen ejecutivo puede mencionar los aspectos que estuvieron fuera del alcance de la evaluación y que merecen abordarse en futuros ejercicios de evaluación o investigación.

Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

El equipo evaluador debe identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la intervención a partir de los hallazgos de la evaluación. Esta información se presenta en el informe de evaluación según la **Tabla 2. Matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**.

Tabla 2. Matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas			
Fortalezas	*	Debilidades	*
Oportunidades	*	Amenazas	*

Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza mencionada.

Las fortalezas son los elementos, recursos y capacidades internas que contribuyen al logro de los objetivos de la intervención. Al contrario, las debilidades son las limitaciones, fallas o defectos internos que lo obstaculizan.

Las oportunidades son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejora. Mientras que las amenazas identifican las condiciones del entorno que, directa o indirectamente, afectan o impiden el logro de los objetivos de la intervención.

Conclusiones y valoración final

Las conclusiones de la evaluación deben ser precisas y fundamentarse en el análisis del equipo evaluador sobre los elementos de la intervención que limitan o favorecen el logro de sus resultados en un máximo de **2 cuartillas**.

Al ser el cierre de la evaluación, las conclusiones resumen la valoración de las hipótesis de la evaluación, insisten en la importancia de atender las recomendaciones y observaciones propuestas y señalan los aspectos que pueden estudiarse en próximos ejercicios de evaluación.

Ficha de la evaluación

El informe de la evaluación debe incluir una ficha que resuma los aspectos administrativos y técnicos de la evaluación y sus resultados.

Ficha de la evaluación

Aspectos administrativos	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de la evaluación • Principales colaboradores (equipo evaluador) • Organización evaluadora (si aplica) • Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada • Titular de la unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada
--------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención encargada de dar seguimiento a la evaluación • Forma de contratación del equipo u organización evaluadora (si aplica) • Costo total de la evaluación (si aplica) • Fuente de financiamiento de la evaluación (si aplica) • Fecha de inicio de la evaluación (reunión de apertura) • Fecha de conclusión de la evaluación (dictaminación por el Consejo General del Inevap)
Aspectos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> • Palabras clave de la evaluación (al menos 3 palabras) • Términos de Referencia de la evaluación • Objetivo de la evaluación • Hipótesis de la evaluación
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Síntesis de los hallazgos de la evaluación • Síntesis de la propuesta de recomendaciones y observaciones • Síntesis de las conclusiones

Apéndices

Glosario

Glosario	
Enfoque formativo	Se refiere a una evaluación que busca mejorar el desempeño de la intervención, más que decidir sobre su valor y continuidad.
Evaluación	Análisis sistemático y objetivo de una intervención cuya finalidad es determinar su pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad y coherencia, así como su valor y mérito.
Hallazgos	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
Intervención	Iniciativas de un gobierno o ente público para producir algún cambio o resolver un problema, tales como proyectos, programas, políticas, planes y estrategias.
Propuesta de recomendaciones y observaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones cuyo propósito es contribuir a la mejora.
Proyecto de Aplicación Escolar	Conjunto de actividades interdisciplinarias e integradoras que refuerzan las habilidades cognitivas y las actitudes que se adquieren en un proceso formativo. Es la parte práctica de la formación, por lo que deberá asignarle una carga horaria específica, para facilitar al personal educativo participante, situar en el lugar donde se desempeña (en el aula, la escuela y la zona escolar) los aprendizajes adquiridos (SEP, 2020).
Términos de Referencia	Documento donde se especifica el marco y las consideraciones técnicas y administrativas para realizar una evaluación.

Referencias

Secretaría de Educación el Estado de Durango. *Estrategia Estatal de Formación Continua. Programa para el Desarrollo Profesional Docente. Tipo Básico 2020.* SEED. Disponible en: <http://dgfc.basica.sep.gob.mx/publications/estados/137/durango>

Diario Oficial de la Federación (2020). *Anexo del Acuerdo número 22/12/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2020, publicado el 29 de diciembre de 2019*. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/16_060120.pdf

Secretaría de Educación Pública (2020). *Estrategia Nacional de Formación Continua 2020*. SEP. Disponible en: <http://dgfc.basica.sep.gob.mx/>

Notas para conducir la evaluación bajo la pandemia por COVID-19

Como respuesta a las restricciones provocadas por la pandemia de COVID-19, los planes, procesos y gestión de las evaluaciones deben adaptarse para garantizar la independencia, objetividad, transparencia y consistencia de los ejercicios evaluativos.

Bajo el contexto de pandemia y en tanto permanezcan las medidas restrictivas, existen 3 opciones sobre el curso de las evaluaciones: posponer, cancelar o conducir la evaluación a distancia. La decisión sobre qué alternativa elegir depende del tipo de evaluación, la disponibilidad de información y el acceso a las tecnologías para el trabajo remoto. La idea es evitar posponer o cancelar una evaluación, sino pasar de un modelo de evaluación presencial a uno remoto.

La ejecución de una evaluación a distancia tiene ciertas consideraciones sobre las interacciones entre los actores que participan en el ejercicio, la modificación del alcance, tiempo y métodos de la evaluación y la configuración de recomendaciones. Con todo, los estándares, criterios y principios de la evaluación permanecen, así como la aplicación de un análisis sistemático comprehensivo y transparente.

En primer lugar, los intercambios de información, productos y documentos de la evaluación deben transmitirse por medios digitales. Así mismo, conviene reducir al mínimo las interacciones personales durante el proceso de evaluación, es decir, se debe priorizar que las reuniones, presentaciones, entrevistas y otros encuentros sucedan a distancia mediante videoconferencias o llamadas telefónicas.

Si la evaluación o algunas de sus hipótesis y preguntas requieren de información que no puede recolectarse de manera segura, es necesario ubicar fuentes de información secundarias o estrategias de recolección a distancia, siempre y cuando se mantenga la verosimilitud de los datos. En caso de que ninguna de estas opciones sea posible, se pueden omitir estos elementos del análisis, modificar el alcance de la evaluación e incluso valorar la posposición del ejercicio hasta que las condiciones permitan contar con la información necesaria.

Igualmente, la pandemia puede imponer otros obstáculos para cumplimiento del plan de evaluación. Es importante anticipar esta situación y acordar con el Inevap cualquier cambio de las actividades y técnicas de análisis, así como de las fechas para la entrega de los productos o la conclusión de la evaluación.

Finalmente, es necesario que las recomendaciones de la evaluación se adapten al contexto donde se presentan, sobre todo en términos de su factibilidad y relevancia. Además, conviene prever en las acciones de seguimiento los potenciales retrasos para el cumplimiento de las recomendaciones.

Criterios de evaluación

El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) definió en 1991, los primeros 5 criterios para la evaluación de las intervenciones de ayuda al desarrollo que financia en su documento Principios de Evaluación de la Ayuda al Desarrollo⁵: relevancia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad. En 2002, con la publicación del Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados⁶, estos

⁵ Organisation for Economic Co-operation and Development (1991). *Principles for evaluation of development assistance*. OECD.

⁶ Organisation for Economic Co-operation and Development (2002), *Evaluation and Aid Effectiveness No. 6 - Glossary of Key Terms in Evaluation and Results Based Management*. OECD.

Los criterios se han convertido en la referencia básica para hacer evaluación pues responde en buena medida al objetivo del ejercicio evaluativo de determinar el mérito, valor o importancia de una intervención.

Luego de más 25 años de aplicación, durante el 2018 y 2019 el CAD de la OCDE realizó una revisión de los criterios de evaluación a la luz del aprendizaje y experiencia acumulada. Como resultado, las definiciones de los criterios fueron adaptadas y se añadió el criterio de coherencia.

De esta forma, actualmente existen 6 criterios que guían la implementación y alcance de las evaluaciones, con el objetivo que estos ejercicios sean más útiles y sus resultados se traduzcan en mejores políticas públicas.

Criterios de evaluación

Pertinencia	El grado en que los objetivos y el diseño de la intervención son coherentes con las necesidades, políticas y prioridades de los beneficiarios, asociados e instituciones, así como con las prioridades nacionales y globales a pesar de los cambios del contexto.
Coherencia	La medida en la que la intervención es compatible con otras dentro de un mismo contexto, de manera que se complementan y armonizan con el objeto de agregar valor y evitar la duplicidad de esfuerzos.
Eficacia	El grado en que la intervención ha alcanzado, o se espera que alcance, sus objetivos teniendo en cuenta los resultados diferenciados entre grupos.
Eficiencia	La medida en que la intervención cumple, o es probable que cumpla, con los resultados de manera económica y oportuna.
Impacto	El grado en que la intervención ha producido, o se espera que produzca, efectos significativos, positivos o negativos, directos o indirectos, en el nivel más alto.
Sostenibilidad	La medida en que continúan, o es probable que continúen, los beneficios netos de la intervención a lo largo del tiempo.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2019). *Mejores criterios para una mejor evaluación. Definiciones revisadas de los criterios de evaluación y principios para su utilización.* OCDE. Adaptado por Inevap.
